

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.643/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Sandra CASAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber iniciado el Doctorado en Ingeniería de Software basado en componentes reutilizables, aplicaciones en interfaces hombre-máquina de la Universidad de Vigo y realizado los Cursos de Postgrado Teoría de la Usabilidad, Metalenguajes en la IPO y Programación Extrema con POO aplicada a la IPO, entre el 9 y 13 de Febrero del cte. año;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 019/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00);

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

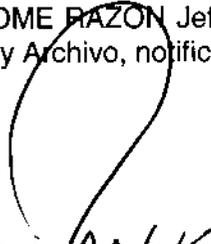
Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Sandra CASAS una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00) en virtud de haber iniciado el Doctorado en Ingeniería de Software basado en componentes reutilizables, aplicaciones en interfaces hombre-máquina de la Universidad de Vigo y realizado los Cursos de Postgrado Teoría de la Usabilidad, Metalenguajes en la IPO y Programación Extrema con POO aplicada a la IPO, entre el 9 y el 13 de Febrero del cte. año.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, a la presente resolución, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Repiz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

069